

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Statement of the Republic of Paraguay

Landlocked Developing Countries

*6th Session of the General Assembly Open Working Group on
Sustainable Development Goals*

*Minister Marcelo Scappini Ricciardi
Deputy Permanent Representative*

New York, December 11, 2013

Please check against delivery.

Intervención en nombre de la República del Paraguay

Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo

*6° Sesión del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos del
Desarrollo Sostenible de la Asamblea General*

*Ministro Marcelo Scappini Ricciardi
Representante Permanente Alterno*

Nueva York, 11 de diciembre de 2013

Por favor verificar contra lectura.

Señores Co-Presidentes,

En nombre de la delegación de la República del Paraguay venimos a destacar la relevancia de este proceso de discusión abierto para el diseño de una agenda de Desarrollo Sostenible; esta discusión, este desafío, lleva implícito el reconocimiento de que lo que acá hagamos o planificamos debe ser diferente de lo que hemos venido haciendo. Por eso, las “Necesidades de los países en situación especial” y sobre todo, la manera en que el multilateralismo incorpore a su agenda nuevas medidas y nuevos instrumentos, tiene una relevancia sistémica que puede tener un gran impacto en la economía, el comercio y hasta en el mantenimiento de la Paz Mundial.

Somos 91 países en condiciones especiales lo cual equivale al 41% de la membresía del sistema multilateral. Y 31 Países En Desarrollo Sin Litoral, más del 16 % de las Naciones Unidas.

La falta de acceso directo al mar hace que las distancias a los mercados internacionales sean mayores, y los engorrosos procedimientos de tránsito empeoran esta situación geográfica que hemos heredado. Son, asimismo, de una obviedad incontestable. Existen estudios que se refieren a que en algunos Países en Desarrollo Sin Litoral el crecimiento económico es hasta un 20 menor a su potencial, debido a esta limitación.

Esas vulnerabilidades estructurales son el desencadenante de otros obstáculos para el desarrollo que son menos obvios, como un flujo de inversión extranjera insuficiente, la inadecuada infraestructura de transporte, la escasa conectividad. Si bien es cierto en Sur América existen determinadas iniciativas en ese sentido, la incorporación de la perspectiva de los Países en Desarrollo Sin Litoral debe ser fortalecida en los planes regionales, multilaterales, de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales.

Informa la CEPAL que los costos de transporte de los países en desarrollo sin litoral son superiores en un 45% a los de una economía ribereña representativa, lo cual refuerza nuestra dependencia de los países de tránsito.

Las oportunidades y las potencialidades que se generan por la cercanía a los mercados son un estímulo importante para el desarrollo y el crecimiento, en particular en materia de comercio e inversión. La situación geográfica estructural contribuye entonces a la dependencia de un limitado número de productos de exportación con escaso valor agregado, debido a su también limitada capacidad de producción. En el caso del Paraguay, las limitaciones de su condición de mediterraneidad obstaculizan que el 85 por ciento de sus exportaciones, que constituyen principalmente oleaginosas, cereales y carne.

Señores Co-Presidentes,

Venimos a esta reunión a exponer esta realidad, a discutirla, para que los ODS las incorpore y sean parte de la estrategia global de la Organización. En cuanto al alcance de los Objetivos, promovemos por una parte su universalidad, y por otra, su aplicación conforme las diferentes realidades, capacidad y niveles de desarrollo nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales, tal y como fueron concebidos en el documento “El futuro que queremos”.

Pensamos que este proceso debe estar fundado en datos precisos que deben ser proveídos por las diversas organizaciones internacionales, Instituciones Financieras y otros actores, muchos de ellos, acá presentes, acompañan este proceso. Les pedimos que adopten la perspectiva de los PDSL en sus trabajos. Sus datos serán útiles y necesarios para hacer de este un proceso equilibrado, de responsabilidades comunes y diferenciadas.

En ese sentido, los ejes de la discusión sobre los ODS, en lo que hace a la situación de los PDSL, debe priorizar 1) la promoción de una mayor diversificación productiva; 2) acceso efectivo a los mercados internacionales; 3) fortalecer la libertad de tránsito para impulsar el desempeño logístico y comercial; 4) el desarrollo de sistemas de transporte sostenibles con un enfoque integrado al de la formulación de políticas sobre los servicios y sistemas de transporte en los planos nacional, regional y local; y 5) incorporar de manera efectiva el principio del trato especial y diferenciado de los PDSL en los diversos ámbitos de negociación, sentando las bases para la actualización de instrumentos jurídicos bilaterales y regionales con vistas al perfeccionamiento de sus disposiciones.

Esto último, con el propósito de promover que los procesos de integración regional se enriquezcan con las discusiones sobre los ODS y enfatizen la integración de los principales puntos de entrada con los *hinterlands*, de manera coordinada con las regulaciones del transporte así como con perfeccionar las prácticas operativas para eliminar las burocráticas en los pasos fronterizos.

Muchas Gracias.